

"HECHO ESENCIAL"
INDURA S.A., INDUSTRIA Y COMERCIO.
Inscripción en el Registro de Valores N°945

Santiago, 28 de febrero de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Señor Superintendente:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, y estando debidamente facultado al efecto, comunico a usted el siguiente Hecho Esencial de la sociedad:

Con fecha 28 de febrero del presente año, los accionistas de Indura S.A., Industria y Comercio, hoy Indura S.A., reunidos en Junta General Extraordinaria adoptaron, por unanimidad de los miembros presentes, correspondientes al 97,4290 % del total de acciones válidamente emitidas con derecho a voto por la sociedad, los siguientes acuerdos:

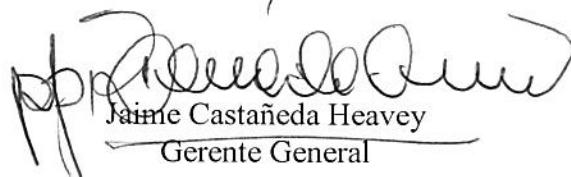
(i) Se aprobó la inscripción de las acciones de la sociedad en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y en las Bolsas de Valores donde las acciones vayan a ser transadas;

(ii) Se aprobó la reforma de los artículos 1, 16 y 18 de los Estatutos de la sociedad, correspondientes al nombre o razón social de la compañía, materias de Junta Extraordinaria de Accionistas y nombramiento de inspectores de cuentas, respectivamente; y

(iii) Se aprobó un nuevo texto refundido de los Estatutos de Indura S.A., Industria y Comercio, hoy Indura S.A., debidamente actualizado y complementado según las disposiciones de la Ley 20.382 y las modificaciones estatutarias antes referidas .

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General Número Treinta de la Superintendencia de Valores y Seguros, copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas referida, debidamente certificada por el Gerente General de Indura S.A., será remitida a esa Superintendencia dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de su celebración.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Jaime Castañeda Heavey
Gerente General